

Quito, 1 de diciembre de 2015

Señores

FRENATEM DRIVER

Presente.-

Asunto: Carta de Cesión de Derechos

De nuestras consideraciones:

Nosotros, Bryan David Ramos Alvarado, portador de la cédula de ciudadanía N° 1722042163, e, Hipatia Yessenia Ramos Alvarado, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1720742046, en calidad de herederos de nuestra madre, la señora Miriam Susana Alvarado Correa, dueña del taxi cuyos datos se detallan en la presente, cedemos libre y voluntariamente nuestros derechos sobre el mismo al señor Luis Fernando Ramos Alvarado, portador de la cédula de ciudadanía N° 1724341449, siendo él, el tercer heredero, por lo cual, con la presente cesión, puede inscribirse en la Superintendencia de Compañías como nuevo accionista del puesto N° 13872 de la compañía FRENATEM DRIVER ya que este puesto pertenecía a nuestra madre, la señora Miriam Susana Alvarado Correa.

Datos del autotaxi:

PLACA:	PBU4070	MODELO:	SENTRA 1.6 M/T
MARCA:	NISSAN	PAÍS DE ORIGEN:	MÉXICO
CLASE:	AUTOMÓVIL	MOTOR:	GA16814123Y
TIPO:	SEDÁN	COLOR:	PLOMO
AÑO:	2011	CHASIS:	3N1EB31SXBK349280
		CILINDRAJE:	1600

Así como también solicitamos la transferencia de las acciones a nombre de Luis Fernando Ramos Alvarado.

Atentamente,


Bryan Ramos
C.C. 1722042163


Hipatia Ramos
C.C. 1720742046


Luis Fernando Ramos
C.C. 1724341449

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 02 DIC 2015

JRC Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO





Factura: 001-002-000023057



20151701010D29074

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701010D29074

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:15).

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

